



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Diciembre de 1974.

980/74

Expte. N° 45.014/74

VISTO:

La resolución del 15 de Mayo del año en curso obrante en este expediente, por la que la Dirección de la Escuela Técnica de Vespucio solicita la designación de profesores para la atención de la cátedra de "Dibujo" de la carrera de Técnico Mecánico Electricista; teniendo en cuenta las aclaraciones formuladas por el mencionado Establecimiento en la nota de Fs. 1, de fecha 29 de Agosto / último, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y / en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades N° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al siguiente personal como profesores de la Escuela Técnica de Vespucio, en las horas de cátedra que en cada caso se indica y con anterioridad al 1° de Abril del corriente año:

- Sr. Mario Orlando CARDOZO, L.E.N° 7.850.718, Técnico Mecánico Electricista, / para el dictado de ocho (8) horas semanales de "Dibujo" en 1er. Año - División "A".
- Sr. Carlos MUÑOZ, L.E.N° 7.239.264, Técnico Mecánico Electricista, para el / dictado de cuatro (4) horas semanales de "Dibujo" en 4to. Año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que si los cargos mencionados precedentemente se cubrieran por vía del concurso, se darán por finalizadas dichas designaciones.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de la Escuela Técnica.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR